



CONVOCATORIA 2025 BASES DE PARTICIPACIÓN

El programa de becas de Fundación Jumex Arte Contemporáneo está enfocado en la formación y especialización en estudios vinculados a las prácticas artísticas contemporáneas. Como parte de su misión, busca fomentar la producción y la investigación del arte contemporáneo en México mediante el apoyo a estudiantes mexicanos para cursar programas de maestría o doctorado, de tiempo completo y modalidad presencial en el extranjero.

Este programa otorgará 8 apoyos financieros de 220,000 pesos mexicanos M. N. cada uno, distribuidos a lo largo de dos años de la siguiente manera:

120,000 pesos mexicanos M.N. en el primer año.

100,000 pesos mexicanos M. N. en el segundo año.

Con base en ello, pedimos a los aplicantes sean precisos en su solicitud de apoyo, así como en sus presupuestos.

REGISTRO

El registro en línea para generar tu usuario y contraseña estará abierto del 1 al 31 de marzo de 2025. Con tu usuario podrás iniciar sesión y editar tu solicitud, así como adjuntar la documentación complementaria. El plazo para el envío de tu solicitud vence el 30 de abril de 2025, a las 6 pm.

PASOS POR SEGUIR

Una vez que seas aceptado o aceptada por la institución académica a la que desees asistir:

1. Consulta las bases del programa de becas de Fundación Jumex y lee todos los requisitos, obligaciones y restricciones, con el fin de preparar todo el material requerido en la solicitud.
2. Regístrate para generar tu usuario y contraseña en la página web.
3. Ingresa a tu sesión y llena todos los campos de la solicitud.
4. Digitaliza los documentos para anexarlos a tu solicitud (identificación oficial, carta de aceptación, cartas de recomendación, certificado de estudios, título profesional).



5. Adjunta la documentación en archivos con formato PDF y JPG. También podrás incluir hipervínculos.
6. Asegúrate de haber completado la solicitud, y envíala a más tardar el 30 de abril de 2025 hasta las 6 pm.
7. Consulta los resultados de la convocatoria en julio de 2025.

EVALUACIÓN

Las solicitudes recibidas serán dictaminadas por el comité de Fundación Jumex Arte Contemporáneo. La decisión del Comité será definitiva e inapelable. En ningún caso se dará retroalimentación a los candidatos cuyas solicitudes hayan sido rechazadas.

La selección se enfocará principalmente en las áreas prioritarias y se basará en los siguientes criterios:

- A) Relación con la misión y los intereses de Fundación Jumex Arte Contemporáneo.
- B) Excelencia académica.
- C) Perfil y consistencia entre la formación y experiencia profesional del solicitante.
- D) Relevancia de la institución y el programa de estudios elegidos.
- E) Solidez y viabilidad.

RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN

El plazo de la convocatoria es del 1 de marzo al 30 de abril de 2025 a las 6 pm. Durante mayo y junio se realizará la revisión de las solicitudes. En julio se notificará a los candidatos seleccionados mediante correo electrónico y se publicarán los resultados para consulta general en la sección de Fomento de fundacionjumex.org

DESCRIPCIÓN DEL APOYO

La beca podrá ser utilizada para cubrir parte de los siguientes rubros:

1. Matrícula y colegiatura.
2. Manutención:
 - A) Alojamiento, preferentemente en un dormitorio universitario, pensión estudiantil o departamento compartido.
 - B) Alimentación (consumo exclusivo para el beneficiario).



C) Libros y/o material de producción (los gastos de producción están sujetos a aprobación).

D) Transporte local.

En ambos casos el apoyo puede cubrir un boleto redondo de avión clase turista (sólo para estudiantes de primer ingreso).

REQUISITOS*

1. Síntesis curricular y curriculum vitae.
2. Documento que acredite la nacionalidad mexicana: acta de nacimiento o carta de naturalización, CURP, credencial para votar o pasaporte.
3. Certificado de estudios superiores con promedio general obtenido y lista de materias. Se requiere de un promedio mínimo de 8 en escala de 1 a 10, o su equivalente en México.
4. Título profesional y certificado de estudios superiores.
5. Portafolio con una selección de máximo tres proyectos, acompañado con documentación del trabajo artístico o académico en formato digital: Imágenes en formato JPG, textos en PDF y videos con enlace a YouTube o Vimeo.
6. Carta de aceptación emitida por la institución académica, en hoja membretada y con firma. No se podrá participar en la convocatoria si no se cuenta con este documento.
7. Dos cartas de recomendación firmadas por profesores universitarios o personalidades relevantes del medio artístico que reconozcan la trayectoria del solicitante.
8. Carta de exposición de motivos en la que se describan las motivaciones académicas, artísticas y de formación para cursar el programa académico en la institución seleccionada.
9. Presupuesto general de gastos que contenga conceptos e importes expresados en la moneda correspondiente al país donde se realizarán los estudios. Debe indicarse el monto específico del apoyo solicitado a Fundación Jumex Arte Contemporáneo, y señalar si cuenta con otros apoyos obtenidos o si están en proceso de solicitud.
10. Evidencia de apoyos complementarios, si es el caso.
11. Constancia del dominio del idioma del país donde se realizarán los estudios.

*Los documentos adjuntos deberán estar en formato PDF. Máximo 2 MB.



RESTRICCIONES

1. No podrán participar en la convocatoria quienes gocen actualmente de una beca o patrocinio de Fundación Jumex Arte Contemporáneo, o hayan sido beneficiados con anterioridad con una beca de esta institución.
2. No se concederán prórrogas en ninguna circunstancia, por lo que no podrán participar quienes no cuenten con registro o quienes no hayan completado la solicitud durante el período estipulado.
3. Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los términos solicitados en el sistema en línea no serán consideradas. Tampoco se tomarán en consideración proyectos enviados por correo electrónico y/o mensajería.
4. Fundación Jumex Arte Contemporáneo no asume responsabilidad en caso de que las solicitudes y los archivos no cumplan con el formato indicado y presenten problemas técnicos.
5. Si la documentación es falsa o ha sido alterada, la solicitud será cancelada y el responsable no podrá participar en ningún programa de apoyo de Fundación Jumex Arte Contemporáneo.
6. No se aceptarán solicitudes que hayan sido rechazadas en convocatorias anteriores. No se aceptarán proyectos para financiar tareas de investigación (tesis) o actividades de promoción cultural.
7. Este programa de becas está dirigido a estudios de posgrado de modalidad presencial y no apoya estancias de investigación, cursos o estudios a distancia.
8. Las áreas de estudio prioritarias para la beca son: artes visuales, curaduría, educación y mediación con relación al arte, restauración/conservación, historia y teoría del arte, arquitectura, gestión y administración cultural.
9. La institución académica debe estar situada en el extranjero y contar con reconocida trayectoria. El programa de estudios debe contar con plena validez y ser significativo para la producción y pensamiento del arte en México.
10. No podrán participar empleados de Fundación Jumex Arte Contemporáneo, ni sus familiares en línea directa (excepto que el empleado haya dejado de laborar para la institución al menos dos años antes de la emisión de esta convocatoria).
11. El apoyo proporcionado por Fundación Jumex Arte Contemporáneo no puede ser transferido a otras personas ni a otros rubros y programas.
12. Debido a la cantidad de propuestas recibidas, queda excluida la posibilidad de hacer citas o solicitar entrevistas personales para entregar la documentación o exponer el proyecto, así como para solicitar retroalimentación sobre las propuestas no seleccionadas una vez cerrada la convocatoria.



OBLIGACIONES DEL BECARIO

OBLIGACIONES ACADÉMICAS

1. Realizar los estudios previstos según la solicitud presentada, con dedicación exclusiva, de tiempo completo y de forma presencial.
2. Enviar reportes de su desempeño académico, así como de las actividades realizadas en el marco de los estudios (conferencias, ponencias, publicaciones, exposiciones, entre otras).
3. Informar sobre el desarrollo y resultados de los estudios mediante documentos acreditados por la universidad.
4. Realizar la retribución del apoyo de Fundación Jumex Arte Contemporáneo en un plazo de dos años a partir de la finalización de los estudios. La retribución deberá estar alineada con la programación y contenidos del Museo Jumex, y se realizará siempre y cuando exista disponibilidad de espacio y tiempo en la programación del Museo Jumex. La retribución se basa en las áreas de interés e investigación de los becarios y podrá consistir, entre otras actividades, en talleres, seminarios, asesorías o prácticas profesionales relacionadas con los programas de educación e investigación de Fundación Jumex Arte Contemporáneo.
5. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos contraídos por el beneficiario en el convenio firmado, Fundación Jumex Arte Contemporáneo se reserva el derecho de proceder como considere oportuno (esto incluye la cancelación del apoyo).

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Firmar un convenio donde serán descritos los derechos y obligaciones de cada una de las partes (Fundación Jumex Arte Contemporáneo y el beneficiario).
2. Si el apoyo es destinado para manutención, el becario deberá proporcionar un reporte de los gastos realizado de acuerdo con las fechas especificadas en el contrato, acompañado de comprobantes de recepción y aprovechamiento de recursos (recibos o facturas). En caso de que la beca sea para el pago de matrícula y colegiatura, el estudiante deberá entregar el comprobante de la institución con la verificación de los fondos aplicados a su matrícula.
3. Otorgar el crédito correspondiente a Fundación Jumex Arte Contemporáneo como patrocinador de forma visual, escrita, oral, y por cualquier medio digital, electrónico o impreso durante el período de sus estudios, así como en actividades y productos que deriven de sus estudios de posgrado. Mencionar su calidad de becario de Fundación Jumex Arte Contemporáneo en su curriculum vitae y portafolio profesional.

4. Someter a aprobación de Fundación Jumex Arte Contemporáneo el uso del logotipo o cualquier otro concepto que haga referencia a la institución, quedando prohibido su mal uso o manipulación.
5. En caso del incumplimiento de alguno de los compromisos contraídos por el beneficiario en el contrato, Fundación Jumex Arte Contemporáneo se reserva el derecho de proceder como considere oportuno (esto incluye la cancelación del apoyo).

MUSEO JUMEX
MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA 303,
COLONIA GRANADA,
11520, CIUDAD DE MÉXICO

T.
(55) 5395 2615
(55) 5395 2618

FUNDACIONJUMEX.ORG